

# **Convocatoria: Premio Literario Fray Mocho en Ensayo**

---

Se trata de la máxima distinción literaria otorgada por el Gobierno de Entre Ríos, que se realiza a través de la Secretaría de Cultura provincial. Se recibirán trabajos hasta el viernes 29 de mayo de 2026 a las 13hs. La inscripción puede hacerse de manera virtual o física.

Podrán participar todos los autores entrerrianos nativos, oriundos de otros lugares del país y argentinos naturalizados, con una residencia mínima, continuada y permanente de cinco (5) años en la Provincia, a la fecha del llamado a concurso.

Para concursar deberá presentarse un ensayo original e inédito, con una extensión mínima de ochenta (80) páginas y un máximo de doscientas cincuenta (250) páginas.

Para la inscripción física los participantes deberán remitir un sobre a la Secretaría de Cultura de Entre Ríos, según consta en las bases y condiciones. Para la inscripción virtual, los participantes deberán descargarse la aplicación Mi Entre Ríos desde el link: <https://mientrerios.gob.ar/ingresar> y seguir los pasos correspondientes.

El fallo del jurado, que estará integrado por tres miembros de reconocidos antecedentes literarios, se conocerá el 30 de octubre de 2026.

El premio consistirá en la edición de la obra por parte de la Editorial de Entre Ríos, de mil (1.000) ejemplares, doscientos (200) de los cuales se entregarán sin cargo al autor.

El Fray Mocho tiene continuidad mediante convocatorias anuales, con rotación de distintos géneros literarios y de acuerdo con el siguiente ordenamiento: teatro, poesía, cuento, novela y ensayo. Este criterio fue establecido según Ley N° 7.823 y su Decreto Reglamentario N° 2967/87 GOB.

Las bases y condiciones se pueden ver y descargar desde el siguiente enlace: [Bases y condiciones Premio Fray Mocho](#)

Informes y consultas: [premiofraymocho@gmail.com](mailto:premiofraymocho@gmail.com)